

Principios y bases fundamentales de la Nueva Escuela Mexicana

Martha Ofelia González Centurión *

¹ El presente ensayo surge de una conferencia impartida en la Escuela Normal Superior de Yucatán:

Antonio Betancourt Pérez (ENSY), el día 4 de febrero de 2026

1. Los antecedentes, Principios y bases del enfoque humanista.

La Nueva Escuela Mexicana 2022 (NEM), forma parte de la política pública educativa de México para afrontar la desigualdad, la injusticia y la opresión. La propuesta aspira a formar una sociedad solidaria que ante la adversidad se organice de manera colaborativa y generosa para resolver los problemas de la vida comunitaria y personal.

En el ámbito educativo, la transformación política derivó en la construcción de la Nueva Escuela Mexicana orientada al desarrollo integral del ser humano, la justicia, la libertad, la democracia y la felicidad.

El enfoque humanista, en que se sustenta la Nueva Escuela Mexicana, ressignifica a las personas como el centro que articula el quehacer educativo con la comunidad, porque es precisamente en la vida comunitaria, donde convergen las personas en el espacio público, donde comparten, experiencias colectivas, problemáticas, el conocimiento y la herencia histórica de sus ancestros y también es el espacio, desde donde pueden, aspirar a construir procesos democráticos, desde donde, los diversos sujetos de la comunidad y sociedad, pueden vivir en estado de derecho con mayor libertad: niñas, niños, adultos mayores, jóvenes, mujeres y hombres, pueblos indígenas y afromexicanos, extranjeros, migrantes, refugiados, asilados y desplazados, integrantes de la diversidad sexual, religiosa, personas con diversas

capacidad y necesidades, incluyendo las personas con aptitudes sobresalientes.

En las diversas comunidades cohabitan, grupos cada vez más diversos, pero con derechos humanos, con necesidades de justicia y calidad de vida y con problemáticas serias, vinculadas a la violencia, a los cambios por la situación climática, la contaminación, la marginación, la pobreza, la escases del agua, la pérdida de prácticas de convivencia pacífica, las dificultades en la construcción de la identidad, la desigualdad, la pérdida de la libertad, la pobreza y la marginación, que la mayoría de las veces todo ello se traduce en la pérdida de calidad de vida. También se vive en las comunidades, diferentes tipos de violencia, los problemas están inmersos en la vida, en el contexto social y comunitario donde se encuentra la escuela, pero poco se aborda en ella.

Por otra parte seguramente existen aspectos positivos en el contexto comunitario de la escuela, cómo los edificios históricos, el conocimiento ancestral y el científico, las interacciones con dispositivos electrónicos, los lazos y valores familiares, y también la necesidad de formar a los estudiantes con un pensamiento más crítico, con capacidades de conocer su realidad, personal, familiar y comunitaria para asumir con libertad decisiones sobre cómo mejorar su calidad de vida, se trata de leer las realidades desde la experiencia escolar, para ir interviniendo desde la escuela y el aula con experiencias de aprendizaje situadas, hoy y ahora, se requiere mirar la realidad del contexto, para que desde la experiencia escolar, se pueda formar

Como citar: González Centurión M.O. (2026)

Principios y bases fundamentales de la Nueva Escuela Mexicana (4)1, [Nueva época] 113-124

Recibido: 21 de febrero de 2026. Aceptado: 07 marzo de 2026

una nueva ciudadanía con los estudiantes que hoy están en las escuelas. Puedo interpretar que esa es una de las aspiraciones de la NEM.

Al mismo tiempo los retos del siglo XXI no están exentos de la experiencia escolar, la búsqueda de sociedades más sostenibles y sustentables, la interacción más responsable con la tecnología y la ciencia, la internalización de comunidades digitales, donde existe conocimiento e interacción, pero también conflictos de violencias, y validaciones de lenguajes y estilos de vida, que también genera conflictos de pertenencia al entorno real y al metaverso, por ello puedo expresar que la NEM 2022 es una hipótesis, que aspira a la formación de una nueva ciudadanía, más crítica, y con capacidades necesarias, para ejercer su derecho a ser y hacer, pero “Se requiere mirar la formación de todas las personas en la dimensión colectiva de la vida humana, de lo que nos es común y diverso, de nuestros vínculos comunitarios, de nuestra necesidad de coexistencia pacífica y de nuestra aspiración a construir una sociedad igualitaria (SEP, Documento sintético 2022)”. En esta dirección de avanzar a la formación de una nueva ciudadanía, el Gobierno canceló lo que llamó, “la mala reforma educativa porque fue dictada desde el extranjero, durante el periodo neoliberal y no se tradujo en una mejoría de la calidad de la enseñanza SEP, 2022” y fue en 2019, que se aprobó por amplia mayoría, tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados, el decreto por el que se reforman diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva en los Planes y programas de estudio de la educación básica.

El Plan de Estudio de la Nueva Escuela Mexicana para la educación preescolar, primaria y secundaria, inicio en el año 2022, con el enfoque humanista, una educación integral y con estrecha vinculación de la escuela con la comunidad, reconoce a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y su contribución a la transformación social, se les brinda

la oportunidad de plasmar su experiencia, sus conocimientos y capacidades para retomar, los problemas, las necesidades y/o los intereses de los niños, niñas y adolescentes, para convertirlos en contenidos y experiencias de aprendizaje, sin simulaciones, sin contenidos en el vacío, sino partiendo de la lectura de la realidad de vida de los sujetos que aprenden, se apuesta a la construcción de una ciudadanía democrática y a garantizar a niñas, niños y adolescentes el derecho humano a una educación en la que desarrollen aprendizajes significativos para su vida, que los impulse tanto a aprender, aprender de otras personas y otros aspectos del contexto, se trata de aprender a cómo preocuparse por su desarrollo individual y el de su comunidad.

2. El derecho a la educación, la dignidad humana, el desarrollo de capacidades y la construcción de una sociedad democrática

El enfoque humanista de esta nueva propuesta educativa NEM 2022, hace valer el derecho a la educación de calidad, a la emancipación, la transformación de la realidad y la dignidad humana, ¿Cómo podemos hablar de una vida digna cuando no existe capacidades humanas para ejercer la libertad?, ¿Es posible ejercer el derecho a la educación, cuando se vive en situación de vulnerabilidad social, económica y educativa?, ¿Por qué se vive la cotidianidad enajenado de los verdaderos problemas de la vida social y de las necesidades, para asumir las responsabilidades ante la diversidad de problemáticas?, ¿Es posible educar para la autonomía y para el desarrollo del pensamiento crítico desde la escuela?

Para plantear algunas respuestas a las interrogantes anteriores, se requiere plantearse y analizar a que humanismo hace referencia la NEM 2022, en los Planes y Programas (SEP 2022). Se expresa en los programas educativos, que estos se vinculan directamente con la calidad de vida de las personas, independientemente de su pluralidad y su cualidad diversa, siempre se relaciona con aspectos básicos, como: La salud, la integri-

dad física, la educación, la Justicia y los derechos, y la libertad sustantiva. Indudablemente para vivir con calidad de vida, se requiere desarrollar las capacidades humanas, para acceder a las oportunidades, ser libre para elegir y actuar, se trata de avanzar hacia una sociedad donde todos los niños, niñas y adolescentes desarrollen capacidades básicas para una vida digna. De acuerdo con Amartya Sen (2000), las capacidades humanas son para que funcionen en la libertad y la elección, en la dignidad que está asociada con los ámbitos de capacidad interna y capacidad combinada, desde luego mediatizado por las condiciones, económicas, políticas, sociales, familiares, de las influencias de los medios, pero la esperanza está puesta, para lograr mediante la nueva propuesta educativa de avanzar hacia un humanismo donde la dignidad humana, el derecho humano y el desarrollo de capacidades mejore la calidad de vida de las personas desde su contexto familiar y social.

Un aspecto importante en el enfoque de la NEM 2022, es ampliar el análisis de lo que implica desarrollar las capacidades y el pensamiento crítico en los estudiantes, al respecto Martha Nussbaum (2012), uso el termino capacidades para enfatizar que estas se dan en diferentes contextos, pero que todos se refieren al desarrollo humano, a la calidad de vida y a la justicia, se trata de lo que es capaz de hacer y de ser, la persona humana para hacer valer sus libertades sustanciales, que son un conjunto de oportunidades interrelacionadas para elegir y actuar.

Al respecto es importante cuestionar:

¿Qué es capaz de ser y hacer cada persona al concluir su educación básica? ¿Cada persona es un fin en sí mismo, tiene capacidad para elegir con libertad sus oportunidades de vida disponibles para vivir con dignidad? ¿Cómo nos autodefinimos en el contexto actual del ser mexicano o mexicana? ¿Será que la escuela pueda contribuir a disminuir la injusticia y la desigualdad social que limitan las capacidades humanas?

Las respuestas tendrán que encontrarse en

cada colectivo escolar y en su hacer cotidiano si va entendiendo el sentido humanista del enfoque curricular, su vinculación con el derecho a la educación, la dignidad humana y la calidad de vida, para ello hay que analizar los principios fundamentales de la NEM 2022.

3. Los principios fundamentales de la NEM 2022

Los ocho principios de la NEM, fundamentan la perspectiva del enfoque curricular, que aspira a una educación humanista, inclusiva y equitativa, con el desarrollo integral del estudiante y de su comunidad, donde los contenidos curriculares requieren vincularse con el contexto social, cultural y familiar de los mismos, donde los estudiantes encuentren respuestas a su identidad y su pertenencia a una situación de vida familiar y comunitaria que pueden analizar y cambiar para la mejora individual y colectiva, mediante la participación y colaboración de los involucrados en el contexto de vida comunitaria y social .

Indudablemente los ocho principios requieren analizarse en las escuelas y vincularlos con el proyecto escolar desde una perspectiva inclusiva y crítica.

Los ocho principios son las aspiraciones del perfil de egreso:

1. Fomento de la identidad con México: Amor a la patria, aprecio por su cultura, historia y compromiso con sus valores.
2. Responsabilidad ciudadana: Formación de ciudadanos con conciencia social, derechos y deberes, honestos y solidarios.
3. La honestidad: Comportamiento fundamental para el desarrollo social basado en la confianza.
4. Participación en la transformación de la sociedad: Superación personal y construcción de relaciones solidarias para el cambio social.
5. Respeto de la dignidad humana: Desarrollo integral de cada persona, considerada como

el eje del modelo educativo.

6. Promoción de la interculturalidad: Aprecio por la diversidad cultural y lingüística, promoviendo el diálogo y la equidad.
7. Promoción de la cultura de paz: Rechazo a la violencia, diálogo constructivo y solución no violenta de conflictos.
8. Respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente: Conciencia ambiental, sostenibilidad y protección del entorno.

4. El enfoque pedagógico y su fundamentación

Como ya se ha mencionado anteriormente el enfoque pedagógico de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), está interrelacionado con el derecho humano a la educación y al desarrollo de capacidades en las personas para la construcción de una sociedad democrática, para la transformación del individualismo en trabajo colaborativo, ello implica realizar aprendizajes situados en el contexto social y comunitario y aprender desde la perspectiva crítica.

La teoría del desarrollo sociocultural de Lev Vygotsky (1979), permite comprender que el desarrollo mental se da, desde un contexto social y cultural, desde las experiencias de vida de los sujetos desde que se nace. Las y los maestros de educación básica pueden contribuir al desarrollo de las capacidades de los estudiantes si logran construir una experiencia de aprendizaje que facilite que los estudiantes transiten de la zona de desarrollo real, a la potencial, y ello difícilmente lo alcanzarían sin mirar a los alumnos y alumnas en su situación de vida familiar y del contexto social y comunitario, se requiere planear las acciones didácticas, desde la realidad de vida de los estudiantes y de los contextos social y comunitario, desde los actores y experiencias vividas que contribuyen al desarrollo y al aprendizaje de los niños niñas y adolescentes, sin embargo, cuando se trata de los aprendizajes en el aula y la escuela, la didáctica escolar adquiere relevancia, porque

la o el docente tendrá que ser capaz de reconocer, que para el desarrollo del pensamiento, del conocimiento, de las habilidades y capacidades de los alumnos tiene que vincular su hacer en el aula con la experiencia de vida de los alumnos y alumnas para encontrar los contenidos de aprendizaje más apropiados del contexto y no solo considerar su desarrollo psicológico. Los contenidos pueden surgir del contexto social familiar y comunitario mediante el análisis de las experiencias de aprendizaje de los procedimientos y de la recuperación de las experiencias vividas por los estudiantes desde una lectura crítica de la realidad, reconocer que desde un enfoque pedagógico sociocultural se puede arribar a experiencias de aprendizaje más significativas para los estudiantes, puede ser un aspecto importante para innovar las experiencias de enseñanza y aprendizaje en el aula y la escuela.

Vygotsky señala que toda función, en el desarrollo cultural del infante, primero aparece en el plano social y luego en el plano psicológico. Por ello es importante situar las experiencias de aprendizaje en el contexto de vida social y comunitaria de los estudiantes.

Con respecto al desarrollo del pensamiento crítico desde el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana, éste hace referencia a la teoría sociocrítica de Paulo Freire, que plantea la importancia de educar, para establecer relaciones entre conceptos, ideas, saberes y conocimientos de la realidad social y cultural, ello puede darse mediante el diálogo con los otros, que como nosotros desde nuestra diversidad, el diálogo puede contribuir a formar una ciudadanía responsable.

Un aspecto importante del enfoque pedagógico de desarrollar el pensamiento crítico en los alumnos y alumnas es la inclusión en la práctica educativa de la noción de diversidad y diálogo de saberes de la comunidad, las familias y la escuela, porque se espera que los contenidos de aprendizaje estén vinculados en el contexto de vida de los estudiantes, se trata de visibilizar esos conocimientos, problemas, necesidades, intereses que están en la situación de vida de los estudiantes y de la sociedad y que requieren

retomarse como conocimiento curricular, desde lo comunitario, desde el conocimiento de la realidad, desde lo que arrojen los diagnósticos escolares, desde su historia, desde su valor cultural, desde sus prácticas, desde su tradición y desde sus posibilidades de desarrollo y posibilidades de mejora para mejorar la calidad de vida. La comunidad se convierte en la fuente de contenidos de aprendizaje áulicos sin desdeñar el desarrollo de la tecnología y los retos que ello implica porque ningún contexto social escapa a su influencia.

Para identificar las opciones de trabajo metodológico se plantean opciones metodológicas y didácticas que requieren partir del dialogo de saberes, con los niños, niñas y jóvenes con las familias, desde el reconocimiento de la cultura, de las prácticas sociales, desde el ejercicio del derecho, desde el desarrollo del pensamiento crítico y las capacidades humanas, desde la necesidad de educar para la diversidad, para la equidad de género, para disminuir la violencia, para defender la tierra y el agua, para disminuir la contaminación, para establecer relaciones humanas más justas, para disminuir la discriminación, para entender la vida, la migración, la manipulación de los medios y otros agentes que fomentan el consumismo exagerado, la valoración de la identidad propia y respetar la ajena, para establecer relaciones de respeto en la diversidad, todo ello para ir educando en un humanismo crítico con las posibilidades de mejorar la calidad de vida.

Paulo Freire (2001), presenta en su libro "Pedagogía de la indignación", que la transformación del mundo no puede darse sin un sueño, sin una esperanza, pero que requiere de la autenticidad de quien sueña, porque el soñador tiene proyectos por los que lucha, se requiere conciencia de que el futuro no nos hace, sino que somos nosotros quienes nos rehacemos al hacerlo.

Un aspecto importante a identificar es: ¿Cómo se van apropiando los docentes de estos enfoques curriculares que implican una postura ideológica, con tendencia emancipadora de generar conciencia de la realidad de vida de los alumnos y alumnas, de avanzar hacia la formación

de actitudes más críticas?, y ¿Cómo comprender y analizar un humanismo, más centrado en las capacidades humanas para una vida digna, que en la autocomplacencia?

El aprendizaje: Una vinculación entre conocimiento curricular y comunitario, es una exigencia curricular del plan de estudios de la 2022 (NEM), es muy necesario aprender a establecer vínculos con el contexto de las niñas, niños y jóvenes para avanzar hacia el propósito de la NEM. "La Nueva Escuela Mexicana, está orientada al desarrollo integral del ser humano dentro de la justicia, la libertad, la democracia y la felicidad"(Plan de estudio 2022), se plantea que la educación es humanista y articula el quehacer educativo con la comunidad, reconociendo los derechos de los niños las niñas y los adolescente desde su diversidad y situación de vida, con una perspectiva incluyente y participativa en el ejercicio de sus derechos humanos, para ello se requiere establecer un diálogo de saberes con el contexto comunitario, una lectura de la realidad de vida de los sujetos que viven en la comunidad donde se encuentra la escuela.

Las experiencias escolares requieren actuar desde lo comunitario, desde la cultura donde está situada la escuela, desde el respeto a la diversidad, pero, con una postura crítica. La propuesta curricular de la NEM, es el instrumento que permite al centro educativo definir y concretar su intervención educativa en la etapa y fase que corresponda con base en decisiones adecuadas al contexto, tomadas de forma consensuada por los docentes, donde interactúan no solo niñas niños y adolescentes, sino también otros actores de la comunidad (SEP 2024).

El Programa de estudio también puede analizarse desde lo que John Eegleston (1991), planteó desde el siglo pasado acerca de las propuestas curriculares: la propuesta curricular es el instrumento que permite al centro escolar definir y concretar su intervención educativa: hacer del currículo, un proceso, reflexivo continuo, que facilita la creatividad colaborativa, la innovación y la corresponsabilidad consensuada entre diversos

actores educativos. Eggleston plantea tres vertientes de relación curricular, entre lo que se expresa en el plan curricular y lo que acontece en las escuelas y las aulas, él considera tres posibilidades: Hacer del currículo algo recibido con todas las prescripciones a seguir, desde la orientación burocrática y sistémica; hacerlo reflexivo para irlo adaptando permanentemente de acuerdo con las interpretaciones del maestro o maestra y del colectivo escolar y la tercera es hacer del currículo un elemento de transformación de la práctica educativa, que esta última, puede considerarse como una de las aspiraciones plasmadas en la NEM (2022).

5. Aspectos importantes de la vinculación escuela y comunidad

1. Reconocer la estrecha interdependencia entre la escuela y la comunidad para contribuir a la formación de niñas, niños y adolescentes que cooperan y construyen redes solidarias, tanto en el aula y la escuela, como en los distintos lugares de la comunidad, en los que cohabitan diversas expresiones, concepciones y representaciones del mundo.
2. Valorar la experiencia y formación docente, pero exige una reflexión creadora de la lectura de la realidad acompañada de sensibilidad y compromiso con la sociedad, desde el contexto social de los educandos para identificar: cómo es la vida cotidiana de la comunidad, ¿Cuál es su historia?, ¿Cuáles son sus pautas culturales?, su contexto natural y social, sus problemáticas, sus necesidades, sus intereses etc. Al acercarse a la realidad del contexto comunitario se identifican los saberes que constituyen un lazo social que reconoce el lugar que ocupan los sujetos en la comunidad. (SEP, 2022, p. 19).
3. Con todo el conocimiento que existe en el contexto comunitario y en la formación y experiencia de las y los docentes, es necesario, analizar la relevancia de promover aprendizajes en distintos espacios de la comunidad,

dentro y fuera de la escuela con una perspectiva incluyente en la que se conjuguen los saberes del contexto comunitario, los de las familias y los contenidos escolares.

4. Una de las orientaciones pedagógicas que pueden contribuir al desarrollo pedagógico en las aulas y las escuelas es la que plantea Paulo Freire en su libro *Pedagogía de la autonomía* (1997), donde presenta orientaciones y planteamientos para una pedagogía crítica:
5. “Enseñar exige crítica en la diferencia y en “la distancia” entre la ingenuidad y la crítica, entre el saber hecho de pura experiencia y el que resulte de todos los procedimientos metodológicamente rigurosos” (Paulo Freire 1997, *Pedagogía de la Autonomía* p.32).
6. Otro aspecto importante es la revalorización de la experiencia de las y los docentes, pero creo que requiere disminuirse su exigencia burocrática y dejarlos ejercer una docencia con mayor autonomía, al respecto Freire, también señala que la ruptura entre la ingenuidad y la crítica se va superando en la medida en que la curiosidad se hace crítica y cambia de cualidad, pero no de esencia porque se sigue partiendo de la curiosidad.

Para trabajar lo didáctico se propone en la NEM cuatro opciones metodológicas (SEP 2024): STEAM basada en la indagación; aprendizaje basado en problemas; aprendizaje basado en proyectos comunitarios; aprendizaje servicio; orientados a desarrollarse desde un enfoque de proyectos situados, vinculados con el contexto social y comunitario como ya se expresó anteriormente.

Así mismo se presenta en el Plan de estudio del 2024, para la educación preescolar, primaria y secundaria los campos formativos: Saberes y pensamiento científico; ética naturaleza y sociedades; Lenguajes; y de lo humano y comunitario. Es importante señalar que cada campo tiene su propia finalidad educativa vinculado a los principios de la NEM y desde luego al perfil de egreso: Se valora

mucho que la escuela y la comunidad, en su diversidad, puedan convivir e interrelacionarse con criterios de solidaridad, libertades y responsabilidades recíprocas; Para que esto sea posible, la escuela debe retomar su papel como institución que forma ciudadanas y ciudadanos para vivir y convivir en una sociedad democrática, especialmente cuando se sabe que entre niñas, niños y adolescentes existen diferentes formas de comprender la democracia: aproximadamente cuatro de cada diez consideran que la democracia es para elegir gobernantes, tres de cada diez piensan que sirve para resolver injusticias en la sociedad y uno de cada diez considera que es útil para que los gobernantes rindan cuentas (SEP (2024) Plan y programa de estudio 2024 p.46).

El programa señala que la escuela misma, debe regir en su organización; políticas, prácticas, cultura y procesos, mediante principios democráticos, sobre todo respetando los derechos de niñas, niños, adolescentes, maestras, maestros y la dignidad de cada una y uno de ellos, como núcleo fundamental de otros derechos, sin embargo la transformación de las prácticas pedagógicas, implica procesos de autoformación colectiva de acceder a procesos de actualización, de tener acompañamiento pertinente en los espacios de diálogo y apropiación del plan curricular y mucho respeto a las innovaciones e implementación de nuevas experiencias de las y los docentes desde la escuela para ir transformando las prácticas educativas. También se considera en la propuesta curricular los siguientes aspectos:

- • Revalorización del magisterio: Reestructuración de la carrera docente.
- • Mejorar los espacios escolares para que sean espacios seguros y dignos.
- • Participación activa de la sociedad en las decisiones educativas.
- • Gestión escolar participativa: Compromiso de la comunidad educativa.
- • En educación inicial: El juego es la forma natural de aprendizaje, no un premio.

6. Los niveles de concreción curricular de los planes y programas de estudio

El primer nivel de concreción curricular es el nacional, plantea directrices y elementos centrales para el trabajo docente y perfila la posibilidad de que maestras y maestros en colectivo, y en el ejercicio de su autonomía profesional, determinen los contenidos y procesos de desarrollo de aprendizaje, con base en el análisis de las necesidades particulares de cada escuela y la contextualización que se lleve a cabo para la toma de decisiones.

El planteamiento de contenidos nacionales para la Educación Básica, contempla la diversidad que nos caracteriza como país, los problemas nacionales y regionales, así como los comunitarios, todo es una propuesta inacabada (SEP, Planes y programas de Educación 2024), porque continúa desarrollándose en el segundo y tercer nivel de concreción.

La flexibilidad del programa posibilita que cada colectivo docente, que corresponde al segundo nivel de concreción curricular, tome decisiones para el diseño de los Programas Analíticos, para construirlos se requiere tomar los contenidos de aprendizaje como resultado de una lectura de la realidad social, natural y comunitaria, donde se ubica la escuela, indudablemente es importante el proceso de contextualización por parte del colectivo docente.

El Programa concreta para cada fase los contenidos de manera general, vinculados a campos formativos y ejes de desarrollo que son la fortaleza en el proceso de aprendizaje, pero no pueden mirarse como entes aislados, porque requieren ser vinculados con el contexto comunitario y de realidad de vida de los sujetos que aprenden.

En cada Campo formativo los Procesos de desarrollo de aprendizaje correspondientes, mantienen una relación directa con el Perfil de egreso y los Ejes articuladores, de manera que maestras y maestros, encuentren insumos y elementos para diseñar y poner en marcha actividades didácticas pertinentes y relevantes para

niñas, niños y adolescentes.

Los elementos curriculares del Programa de la educación básica, explican las relaciones entre los Campos formativos, los Contenidos, los ejes articuladores y los procedimientos metodológicos posibles de desarrollo de las experiencias de aprendizaje. Es importante considerar los aspectos siguientes:

El panorama de los Contenidos orienta alternativas de desarrollo para cada Fase, en donde a partir de reconocer las características de niñas, niños y adolescentes durante esta etapa, se presentan los contenidos previstos para cada grado escolar.

Los Campos formativos: Lenguajes; Saberes y Pensamiento Científico; Ética, Naturaleza y Sociedades, y De lo Humano y lo Comunitario. En cada uno de ellos, se presentan la descripción y las finalidades del Campo para todas las Fases de la Educación Básica. En relación con sus especificidades, estas se abordan de manera puntual para cada Fase y Campo.

El Programa Analítico y su contextualización consideran elementos que permiten el análisis y la reflexión para orientar el codiseño entre los docentes responsables, para desarrollar los proyectos de intervención.

Algunas reflexiones para la evaluación, es considerar su carácter formativo, procesual y participativo, que permitan replantear su relevancia en los procesos de aprendizaje y enseñanza.

La integración curricular desde la escuela implica tener claridad sobre los ejes articuladores y los campos formativos del plan de estudios, considerando que el codiseño, puede ser con la participación de docentes, directivos, padres de familia o los mismos estudiantes.

La integración de los conocimientos a través de los Campos formativos debe entenderse como el proceso durante el cual la y el estudiante aprende, resignifica, rearticula y expresa los saberes de acuerdo con la fase y grado correspondiente, integrar saberes es un proceso, donde los

campos formativos y los ejes para articularlos, son organizadores que establecen objetos de aprendizaje a desarrollar en las distintas fases y niveles educativos; El propósito de la propuesta curricular de la NEM es abordar temas o problemáticas desde una perspectiva analítica entre las disciplinas o áreas de conocimiento que se incorporan en cada campo, impulsando con ello una menor fragmentación de los saberes.

Los Campos formativos pueden ser tan amplios como la lectura de la realidad sean profundizados por los docentes y los estudiantes, y puedan promoverse, una mayor vinculación entre diversos tipos de conocimientos, impulsando la comprensión de las situaciones y las posibles alternativas de las que se disponen para hacerles frente desde la escuela.

Los Contenidos de los Programas de Estudio son una disposición de conocimientos y saberes en un Campo formativo que cobran sentido más allá de su significado particular en la relación que se establece entre ellos y los Ejes articuladores, los cuales vinculan el conocimiento con hechos concretos de la realidad del contexto comunitario y social, mediante problematizaciones o temas generales de estudio (SEP, Plan de Estudio para la educación básica, 2024).

Los niveles de concreción de los contenidos, pueden ser resultado de los intereses de los estudiantes, de las necesidades y problemáticas a tratar como objetos de conocimiento y de intervención didáctica, sin dejar de lado el nivel (preescolar, primaria y secundaria) donde se esté desarrollando el proyecto didáctico y desde luego en concordancia con las características de desarrollo de niñas, niños y adolescentes, dando pauta a una acción interacción pertinente.

Los contenidos pueden partir de acontecimientos de la comunidad, de la curiosidad de los niños niñas y adolescentes y de cualquier tema de su interés y /o de su necesidad, así como de las situaciones de aprendizaje que van surgiendo de vivencias concretas como las plagas de moscos que surgen con las luvias, los incendios forestales

en épocas de seca, la feria que llegó al pueblo, los juegos online y los tradicionales etc.

Otros aspectos relevantes a considerar en la Nueva Escuela Mexicana es la articulación de los campos formativos con los siete ejes que articulan los contenidos de aprendizaje.

¿Cómo se relacionan los campos formativos con la formación integral de los estudiantes?

¿Con qué ejes transversales se van a articular los campos formativos, considerando el desarrollo de las capacidades de los estudiantes y los contenidos del campo?

¿Cuál es la alternativa metodológica, más pertinente para abordar el campo de conocimiento formativo, sin olvidar que requiere vincularse con la situación de vida de los estudiantes, del contexto comunitario, y las necesidades y el interés de los alumnos y alumnas?

¿Cómo influye el acto educativo en la construcción del pensamiento crítico y para la construcción de una sociedad democrática y participativa?

¿Qué actitudes, habilidades, conocimientos promueve el campo, cómo incluirlo en la práctica pedagógica desde la problematización de las problemáticas que están inmersas en la vida cotidiana de la comunidad y de la sociedad en general?

¿Cómo se relaciona con la formación integral de los estudiantes?

Las respuestas a estas interrogantes y otras que pueden surgir durante el codiseño, que es el segundo nivel de concreción curricular, y van dando el sentido que se requiere en la construcción de un proyecto didáctico o estrategia, implica reconocer que, desde un campo formativo que se basa en la relación entre los objetos de conocimiento que lo integren y los sujetos que participan en su acercamiento a través de la enseñanza y del aprendizaje, tienen que considerarse los ejes que van a articular la experiencia de aprendizaje.

Los ejes articuladores son 7 en el plan de es-

tudios 2022, se plantea que los ejes articuladores contienen los rasgos que orientan la formación humana de los niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva plural y diversa; Conectan los contenidos de diferentes disciplinas dentro de un campo de formación; Permiten pensar en diálogos permanentes con la realidad, más allá del aula y Conectan las acciones de enseñanza y aprendizaje con la realidad de los estudiantes proponiendo un conjunto de saberes que le dan significado a los contenidos” (SEP, 2022, p. 91).

1. **Inclusión.** Funciona en 4 dominios: Económico, político, social y epistémico. La falta de inclusión genera estados de desigualdad, que puede entenderse como una violación a la dignidad humana.

Perspectiva pedagógica, es que, los niños niñas y adolescentes sean conscientes que todos son personas con derechos independientemente de la clase, sexo, género, etnia, lengua, cultura, capacidad migratoria, religión, origen, entre otros aspectos, se requiere que prendan a cuestionar las visiones particulares y relativas sobre el mundo, se cuestionen críticamente las jerarquías sociales que existen en las escuelas, la comunidad y el mundo en general; También que aprendan a conocer y valorar la cultura propia y las otras culturas.

Propiciar relaciones pedagógicas incluyentes con niños niñas y jóvenes que tienen alguna capacidad diferente o sobresaliente es un aspecto importante en este plan de estudios.

2. **Pensamiento crítico.** Lo crítico se entiende como la recuperación del otro desde la diversidad y es fundamental una educación dialógica, para la formación de una ciudadanía con valores democráticos y justicia social.

La capacidad es interrogar al mundo y oponerse a las injusticias, la desigualdad, la homofobia, el machismo, el racismo, y todas aquellas formas que excluyen e invisibilizan a las personas que se consideran normales so-

cialmente, desde luego también se trata de aprender desde la escuela a cuestionar la información de las redes sociales y de otros medios de comunicación.

Perspectiva pedagógica: desarrollar un juicio propio, autonomía para pensar de manera razonada y argumentada.

Se requiere que los niños niñas y adolescentes que asisten a las escuelas se acerquen a la realidad desde diferentes perspectivas, la interroguen y en su caso transformarla,

3. **Interculturalidad crítica.** Parte de que las culturas son matrices dinámicas y complejas de producción de imaginación, creencias, interpretación y acción que las personas y los grupos construyen e interiorizan para dar razón y sentido a su vida, a su comunidad y a los contextos sociales y geográficos en que habitan.

Perspectiva pedagógica: Establecer diálogos de saberes para escuchar las ciencias, las artes, la filosofía, la literatura, las culturas ancestrales, las historias, las representaciones simbólicas de las diferentes culturas.

4. **Igualdad de género.** Es uno de los principios fundamentales de la ciudadanía democrática, porque implica el reconocimiento de que las mujeres y los hombres somos iguales en derechos, con capacidad de decisión, acción y autonomía, para construir su vida con pleno uso de sus libertades.

Perspectiva pedagógica.- Establecer desde el eje acciones y experiencias que visibilicen, los intereses, necesidades y prioridades de las niñas y adolescentes de la misma manera en que son consideradas las de los niños, para resignificar los valores creencias y prácticas en los roles de género y no reproducir los modelos y patrones de desigualdad, violencia y discriminación en todos los niveles educativos.

5. **Vida Saludable.** De manera progresiva, ir generando conciencia para comprender el

entramado entre el medio ambiente y las dinámicas social, cultural y económica de las comunidades urbanas y rurales y el impacto de las acciones humanas que se establecen en esas relaciones y las consecuencias en la salud de todas las personas.

Perspectiva pedagógica: Introducir en la vida escolar la comprensión de la interrelación entre la salud humana y el medio ambiente que son organismos vivos e interdependientes porque el cuidado de uno tiene efectos positivos en el otro y viceversa.

Se trata de crear acciones que contrarresten los condicionamientos sociales que afectan la salud alimentaria, la higiene, la transmisión de enfermedades, el embarazo precoz, las adicciones etc.

6. **Apropiación de las culturas a través de la lectura y la escritura.** Se trata de acercarse a las diferentes culturas mediante la lengua escrita y la comprensión de la misma.

Perspectiva pedagógica: desarrollar habilidades como la expresión escrita y la comprensión lectora y que puedan expresar su propia experiencia del contexto donde se desenvuelve cotidianamente.

7. **Artes y experiencias estéticas.** Se trata de explorar sensiblemente al mundo y reconocer y recuperar el valor formativo de las experiencias artísticas y estéticas que se producen en las y los estudiantes en su relación con las manifestaciones culturales, las producciones del arte y la naturaleza, así como en el reconocimiento de las artes como expresión, cultura, comunicación y cognición, abriendo puentes con otras formas de conocimiento inalienables de la experiencia humana.

Perspectiva pedagógica: Crear un ambiente estético en las escuelas a partir de las manifestaciones culturales propias de la comunidad.

Ampliar la percepción y el juicio crítico de niños niñas y jóvenes a partir de ponerlos en contacto con las manifestaciones culturales y

artísticas tanto de su entorno como de otras culturas. Es importante hacer uso de las herramientas de la cultura digital.

Para comprender que los campos de conocimiento son formativos y amplios, es necesario reconocer que en los procesos de articulación entre ejes y campos, en ambos, se requiere identificar la pertinencia de uno o varios en la concreción didáctica y ello es decisión de las y los docentes de acuerdo con su formación y su experiencia y para la planeación de la estrategia metodológica se requiere la elaboración del diagnóstico pedagógico y socioeducativo, para tener una mejor perspectiva de la comunidad en donde está ubicada la escuela y de los niños, niñas y adolescentes que asisten a ella.

7. Conclusiones

El plan de estudios de la Nueva Escuela Mexicana 2022, requiere más análisis no solo de expertos en teoría curricular y teoría pedagógica, sino mayor conocimiento de quienes están aplicándolo en el aula y las escuelas porque se requieren más espacios de diálogo sobre los principios y las bases legales y pedagógicas, que sustentan la estructura del plan de estudios y todas las posibilidades de acción- transformación que puede darse desde una práctica educativa más crítica, más humana, más vinculada con el contexto social de la comunidad y con las alternativas de crear capacidades para ejercer los derechos humanos e incluso avanzar hacia una educación más emancipadora que las reformas anteriores.

Sin embargo, no hay que echar campanas al vuelo, hay que evaluar los resultados porque la aplicación de un plan de estudio que aspira a una nueva ciudadanía requiere, reconocer que en el proceso de aplicación de la misma también intervienen diferentes matices de la burocracia del sistema educativo y del reto pedagógico de transformar las prácticas escolares y de las aulas.

Vincular los aprendizajes con el contexto de la comunidad, al mismo tiempo que se sitúan los contenidos de los programas de estudio desde los

conocimientos y saberes en un campo formativo, será un ejercicio de hacer, ser y aprender en la práctica, con el significado particular del sello de cada docente y escuela y en la relación que se establezca entre ellos y los ejes articuladores, el conocimiento, los acontecimientos y con hechos concretos de la realidad mediante problematizaciones o temas generales de estudio y para ello se requiere una opción metodológica, que se experimentara con cada proyecto didáctico.

No hay que perder de vista en la práctica educativa que el artículo 20 de la Ley General de Educación que establece: que las maestras y los maestros acompañarán a los educandos en sus trayectorias formativas en los distintos tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, propiciando la construcción de aprendizajes interculturales, tecnológicos, científicos, humanísticos, sociales, biológicos, comunitarios y plurilingües, para acercarlos a la realidad cotidiana de su vida con actitud crítica y de desarrollo de todas sus posibilidades de adquirir capacidades humanas para ser y hacer, a efecto de participar en la transformación positiva de su entorno.

La apuesta esta puesta en las escuelas y los actores de las mismas, los resultados los esperamos sin perder la esperanza de una educación humanista que forme sujetos con mayor perspectiva crítica ante la vida y la realidad social

8. Bibliografía

- Freire, P. (1989). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI.
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía*. Siglo XXI.
- Freire, P. (2001). *Pedagogía de la indignación*. Siglo XXI.
- Nussbaum, M. (2012). *Derechos fundamentales en Nussbaum M. Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.
- Nussbaum, M. (2021). *Ciudadanos del mundo en Nussbaum, M. La tradición cosmopolita. Un noble e imperfecto ideal*. (pp. 11-28). Paidós.
- Pérez, N. (2020). *Perspectiva crítica de Derechos Humanos*. *Miradas*, 15(1), 180-200 <https://doi.org/10.22517/25393812.24476>
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.

Secretaría de Educación Pública. (2022). Plan de estudio para la educación básica: Nueva Escuela Mexicana. SEP.

Secretaría de Educación Pública. (2024). Plan y programa de estudio de educación preescolar, primaria y secundaria. SEP.

Vera, J. (2007). Las relaciones escuela y comunidad en un mundo cambiante en Castro,

M., Ferrer, G., Majado, M., Rodríguez, J., Vera, J., Zafra, M. y Zapico, M. La escuela en la comunidad. La comunidad en la escuela. (pp. 11-38). Graó.

Vygotsky, L. S. (1979). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Grijalbo.

Vygotsky, L. S. (1981). Pensamiento y lenguaje. La Pléyade.